EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA CD Nº 20/13, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ENTRE TEBICUARY Y GRAL DIAZ- ID Nº: 250.155

San Pedro del Paraná, 07 de Noviembre de 2013

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 20/13, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ENTRE TEBICUARY Y GRAL DIAZ- ID Nº: 250.155.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 06 de Noviembre de 2013 a las10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **A.M CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **87.368.020 (Guaraníes Ochenta y siete millones tres cientos sesenta y ocho millones veinte),**
- **A.R.F CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 86.000.000 (Guaraníes Ochenta y Seis millones).**
- **NDE ROGARA CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **87.259.555 (Guaraníes Ochenta y siete millones dos cientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco)**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Departamento de Itapúa

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	A.R.F CONSTRUCCIONES	86.000.000
2	NDE ROGARA CONSTRUCCIONES	87.259.555
3	A.M CONSTRUCCIONES	87.368.020

Las empresas NDE ROGARA CONSTRUCCIONES y A.M CONSTRUCCIONES, quedan excluidas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que hayan cumplidos a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	DOCUMENTOS	EMPRESAS		
		NDE ROGARA CONSTRUCCIONES	A.M CONSTRUCCIONES	A.R.F CONSTRUCCIONES
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS			
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No Cumple	No Cumple	Cumple
2	**DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**			
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	cumple	No Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	No Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	No Cumple	No Cumple	Cumple
	e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, …	No Cumple	No Cumple	Cumple
	f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, …	No aplica	No aplica	No aplica
	g) Listado de equipos, propios o alquilados	No Cumple	No Cumple	Cumple
	h) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	No Cumple	No Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro se indican los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

- Las empresas **NDE ROGARA CONSTRUCCIONES y A.M CONSTRUCCIONES** **NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, y **NO SE ACEPTAN** las ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional

- La empresa **A.R.F CONSTRUCCIONES** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

La oferta más baja es la presentada por la empresa **A.R.F CONSTRUCCIONES,** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formal del PBC numeral 10 del Anexo 1, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo1 de la carta de invitación.

a) ***Capacidad legal****: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*
b) ***Capacidad financiera:*** *el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*
c) ***Capacidad técnica:*** *El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa que posee experiencia por mas de 3 años en obras similares y generales.*

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en de la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 20/13, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ENTRE TEBICUARY Y GRAL DIAZ - ID Nº: 250.155,** a la empresa **A.R.F CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Antonio Ramón Figueredo, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.406.771, con RUC de la empresa Nº 3406771-0, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapuá, por la cantidad de Gs. **86.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y SEIS), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones